

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

#### Circular

•					
	11	m	Δ	ro	
1.4			•		•

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2021-08915632- -APN-SG#SOFSE

#### CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2021

EX-2021-08915632- -APN-SG#SOFSE

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – LARGA DISTANCIA E INTERIOR – ÁMBITO FERROVIARIO: BUENOS AIRES, SANTA FE, CÓRDOBA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN"

### INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **CONSULTA N° 1:**

"Por favor necesitaríamos nos aclaren la siguiente información respecto a los Renglones 1 y 2: Los tipos y cantidad de garitas necesarias a tener en cuenta para la prestación del servicio. La cantidad de baños necesarios afectados a la prestación del servicio".

#### **RESPUESTA N° 1:**

Se informa que de acuerdo a lo indicado en la Circular Aclaratoria N° 3, todas las estaciones mencionadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas no cuentan con garitas de seguridad y baño químico.

#### **CONSULTA N° 2:**

"Si como oferente de la Licitación puede cotizar con Subcontratación del servicio objeto del presente llamado, en aquellas jurisdicciones donde (...) no tiene las habilitaciones correspondientes según la jurisdicción interviniente".

## **RESPUESTA N° 2:**

Se informa que sí, siempre que además se cumplan los requisitos exigidos en los Pliegos.

## **CONSULTA N° 3:**

"En la visita técnica realizada, no fue posible obtener la información correspondiente a las bases operativas para la prestación del servicio de referencia. Por su parte en el Pliego no lo especifica. Es por ello que les solicitamos más información al respecto".

### **RESPUESTA N° 3:**

Se informa que teniendo en cuenta que las bases operativas, junto al material logístico y movilidad del personal son un requisito básico para el puntaje técnico de la primera etapa, deberá cada oferente mencionar en su oferta la cantidad con la que cuenta a los fines de cumplir con el servicio solicitado.